



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de enero de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 018 /2022

16/01/2022

HURTO/S

Dan cuenta en Seccional Segunda de hurto en finca. Denunciante expresa que en circunstancias que se ausentó del domicilio, personas ajenas ingresan y sustraen cuatro teléfonos celulares diferentes marcas, un reloj inteligente marca Samsung, un auricular inalámbrico, bebidas alcohólicas varias, alhajas y bijou varia, un bolso y dos mochilas, ropas varias y un masajeador; todo lo que avaluó en \$ 179.000. Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

En circunstancias que personal de Seccional Primera patrullaba por calle Colón avistan en comercio rubro mueblería y electrodomésticos, ventanal del salón dañado; apreciándose en el lugar un trozo de adoquín con el que habrían ocasionado el daño.

Ubicado responsable efectúa inspección en interior del comercio notando la faltante de un televisor Smart LG de 65". Avaluó daño y faltante en U\$S 2.890.

Al lugar concurrió personal de Policía Científica efectuando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

HURTO VEHÍCULO (moto) – RECUPERADO

Se recepciona en Seccional Primera denuncia por el hurto de moto marca Vince matrícula KMZ 991, de color negra; la que permanecía estacionada en calles R. Detomasi y Dr. M. Cassinoni asegurada con traba. Fue avaluada en \$ 30.000.



En horas de la mañana personal de dicha Seccional efectuando recorridas avistan en Plaza Aguilar Barrio Cerro una moto que coincide en detalles con la antes denunciada.

Concurre personal de Policía Científica, realizando tareas inherentes a su cometido. Enterada Fiscal de Turno dispone entrega del rodado al denunciante y actuaciones. Se trabaja.

HURTO VEHÍCULO (moto)

Dan cuenta en Seccional Primera del hurto de moto marca Yumbo matrícula OBP 5160 de color negro, agregando damnificado que la misma estaba en el garaje de su domicilio con las llaves puestas; estando a su vez puertas sin asegurar. No avalúa. Se averigua.

CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 15/01/22 hora 09:00 se recibe llamado al Servicio Emergencia Policial 911 por incumplimiento a medidas cautelares en casa de familia; jurisdicción de Seccional Primera.

Concurre personal al lugar, constatando la presencia de masculino A.O.M.B. de 25 años de edad en interior de vivienda incumpliendo con medida en vigencia de no acercamiento a familiar residente allí. El causante presentaba síntomas de posible estado alcoholizado o consumo de sustancias estupefacientes. Se procede a la conducción del mismo a dependencia policial.

Enterada la Sra. Fiscal de Segundo Turno Mercedes, Dra. Stella ALCIATURI dispuso que el indagado permanezca detenido hasta recuperar estado normal e intimación al cumplimiento de las medidas cautelares en vigencia; a lo que se dio cumplimiento.

Hora 15:40 se recibe nuevo aviso de incumplimiento a medida, habiendo concurrido nuevamente al domicilio de los denunciante. Personal Unidad Respuesta y Patrullaje concurre y ubica al denunciado procediéndose a su conducción. Enterada nuevamente Sra. Fiscal dispone que el mismo permanezca detenido.

Cumplida instancia judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de 1° Turno, se dispone la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a A.O.M.B., en calidad de



autor penalmente responsable de la comisión de "dos delitos de desacato especialmente agravado", a la pena de 4 meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Egda. Accidental de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.